

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del
Municipio de San Pedro Garza García N.L."

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 05 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Karla Marcela Treviño García, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; C. Antonio Cuevas Cortez, Jefe de taller de la Dirección de Servicios Generales, de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.
- Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.
- Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.
- Car One Americana S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto. 

Por parte de la empresa Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., se presentó la C. Laura Leal González.

Por parte de la empresa Automotriz el Toreo, S.A. de C.V. se presentó la C. Isela Rosalinda Cantú Garza.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 05 días de mes de noviembre de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2019 relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 09 de octubre de 2019; se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2019 relativa a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 25 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., Automotriz el Toreo, S.A. de C.V. y Car One Americana S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en las siguientes partidas:

- Partida 4. Automóvil híbrido mod. 2020
- Partida 5. Camioneta tipo minivan mod.2020

La documentación de su propuesta técnica fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a.

Se hizo constar que la empresa Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la siguiente partida:

- Partida 6. Camiones equipados con recolectora mod. 2020

La documentación de su propuesta técnica fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Se hizo constar que la empresa Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en las siguientes partidas:

- Partida 1. Camioneta tipo suv híbrida, mod.2020
- Partida 3. Automóviles modelo 2020
 - Inciso a) Tipo sedan
 - Inciso b) Tipo hashback

La documentación de su propuesta técnica fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto) específicamente en el punto 15 inciso a.

Se hace constar que la empresa Car One Americana S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica manifestando su intención de participar en la siguiente partida:

- Partida 7. Camioneta tipo pickup con equipamiento mod.2020

La documentación de su propuesta técnica fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto) 15 inciso a.

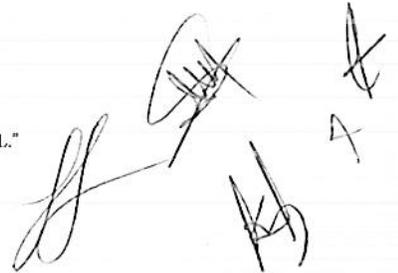
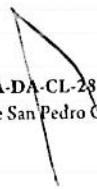
En el mismo acto se hizo constar que ningún proveedor manifestó su intención de participar en la Partida 2. Camionetas utilitarias cerradas mod.2019. En virtud de lo anterior la partida antes señalada, **SE DECLARO DESIERTA** en términos del numeral 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

4. Que a las 10:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas, **Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., y Car One Americana S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el anexo 2 "Cotizaciones", para la partida 1. Camioneta tipo suv híbrida, mod.2020, su oferta por la cantidad de **\$583,394.00 (Quinientos ochenta y tres mil trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido** y para la partida 3. Automóviles modelo 2020, inciso a) Tipo sedan, su oferta por la cantidad de **\$1,005,088 (Un millón cinco mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, e inciso b) Tipo hashback, su oferta por la cantidad de **\$1,094,660.00 (Un millón noventa y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."



Dando un total de su oferta económica de acuerdo al anexo 3 "Resumen de Cotizaciones", la cantidad de **\$2,683,142.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** de banco Banregio con no. 012010 y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el anexo 2 "Cotizaciones", para la partida 6. Camiones equipados con recolectora mod. 2020, su oferta por la cantidad de **\$3,995,800.00 (Tres millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$199,790.00 (Ciento noventa y nueve mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)** de Afianzadora Aseguradora Aserta, S.A. con no. 1009-00677-0 y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Car One Americana, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 2 "Cotizaciones", para la partida 7. Camioneta tipo pickup con equipamiento mod.2020, su oferta por la cantidad de **\$315,700.00 (Trescientos quince mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)** de banco Banorte con no. 0040456, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

En el mismo acto se hizo constar que la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, no acreditó la etapa técnica ya que en la revisión cualitativa no cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del presente concurso:

Numeral xi. "Documento elaborado en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la concursante, en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con talleres debidamente autorizados por el fabricante de los vehículos y con personal capacitado para proporcionar mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes que ofrece, así mismo deberá de señalar domicilio, teléfono y nombre de la persona responsable de dicho taller. En el mismo escrito deberá enlistar agencias o talleres autorizados por el fabricante de los diferentes vehículos objeto de este concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes, para lo cual deberá presentar escrito original del fabricante de los vehículos a través del cual avala dichos talleres. No cumplió toda vez que no presentó el documento original del fabricante de la forma solicitada en las bases del concurso; motivo por el cual la empresa **United Auto de Monterrey, S. de R.L. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27)

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019

"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Página 4 de 8

DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)” Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, por lo que no se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica y esté quedó bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones ya que no se presentó ningún representante de la empresa.

Derivado de lo anterior y adicional a la Partida 2. Camionetas utilitarias cerradas mod.2019 que fue declarada desierta en el acto de apertura técnica, se hizo constar que las Partida 4. Automóvil híbrido mod. 2020 y Partida 5. Camioneta tipo minivan mod.2020, **SE DECLARARÓN DESIERTAS** en términos del numeral 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**, inciso c) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida: Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., y Car One Americana S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

Las propuestas presentadas por las empresas **Automotriz el Toreo, S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., y Car One Americana S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 15 inciso b) y las propuestas económicas asignadas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019
“Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.”
Página 5 de 8

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por el personal de la Dirección de Adquisiciones y representantes de las áreas usuarias.

TERCERO.- Que el día 04 de noviembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.**, con R.F.C. ATO911125I32, la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", partida 1. Camioneta tipo suv híbrida, mod.2020, por la cantidad de **\$583,394.00 (Quinientos ochenta y tres mil trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido y partida 3. Automóviles modelo 2020, inciso a) Tipo sedan, por la cantidad de **\$1,005,088 (Un millón cinco mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, e inciso b) Tipo hashback, por la cantidad de **\$1,094,660.00 (Un millón noventa y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

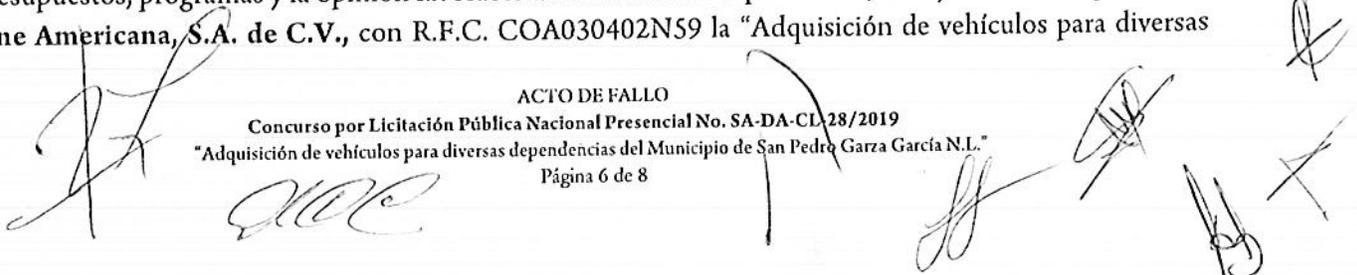
Dando un monto total del contrato asignado por la cantidad de **\$2,683,142.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; con una vigencia a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.**, con R.F.C. SRE0602021Q6, la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", partida 6. Camiones equipados con recolectora mod. 2020, por la cantidad de **\$3,995,800.00 (Tres millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido; con una vigencia a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Car One Americana, S.A. de C.V.**, con R.F.C. COA030402N59 la "Adquisición de vehículos para diversas

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL/28/2019
"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."
Página 6 de 8



dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L.", partida 7. Camioneta tipo pickup con equipamiento mod.2020, por la cantidad de \$315,700.00 (Trescientos quince mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; con una vigencia a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

Se informa a los proveedores que resultaron adjudicados, que deberán considerar los tiempos de entrega establecidos en las bases de la presente licitación, los cuales deberán ser de no mayor a 30 días naturales para las partidas 1 y 3; y no mayor a 45 días naturales para las partidas 6 y 7; en ambos casos contados a partir de la recepción de cada orden de compra; así mismo que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

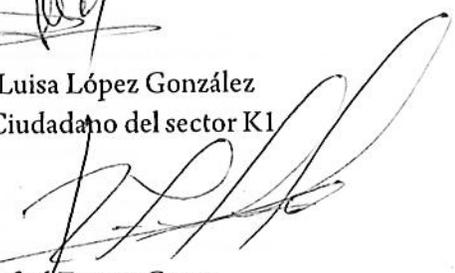
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:14 horas del día 05 de noviembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno

En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Karla Marcela Treviño García
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2019

"Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Página 7 de 8









C. Antonio Cuevas Cortez
Jefe de taller de la Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

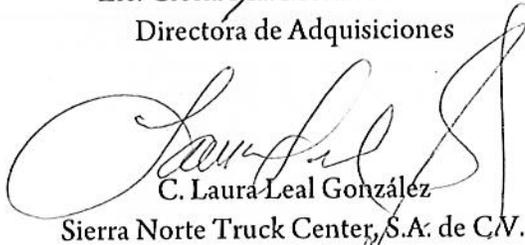


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Laura Leal González
Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.



C. Isela Rosalinda Cantú Garza
Automotriz el Toreo, S.A. de C.V.

